

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.48990 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Agencia Gallega de Innovación Rúa Airas Nunes, s/n – Conxo 15702 Santiago de Compostela http://gain.xunta.gal/
Denominación de la medida de ayuda	INV-Iniciativa publico-privada de fomento e impulso de la transferencia inversa del conocimiento, para la valorización de resultados de la investigación científica en el ámbito de la investigación para el descubrimiento de fármacos.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN, LA FUNDACIÓN KERTOR Y JANSSEN PHARMACEUTICA PARA LA CREACIÓN DE UNA INCUBADORA DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DEL DESCUBRIMIENTO DE FÁRMACOS
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 31.07.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Investigación y desarrollo
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	48,78 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/359627>